

DIARIO BALEAR

DEL SABADO 4 DE MARZO DE 1826.

S. Casimiro confesor.

Sale el sol á las 6 y 23 minutos y se pone á las 5 y 37 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 5 de enero.

Nos congratulamos de no tener que comunicar á nuestros lectores sino noticias satisfactorias. Todo el primer ejército ha prestado ya juramento de fidelidad al Emperador Nicolas.

Con la misma obligacion ha cumplido tambien el cuerpo de ejército de Finlandia, igualmente que todas las autoridades civiles del Gran Ducado.

= La corte imperial suspenderá el luto desde mañana (1) con motivo de ser la festividad del nacimiento del Señor hasta el 27. Los cuatro dias siguientes se llevará de alivio, debiendo suspenderse el dia de año nuevo, y el cinco, seis y siete de enero que son festivos.

= El diario de S. Petersburgo publica por suplemento un artículo sobre la muerte del Emperador Alejandro, del que vamos á dar un extracto.

Los habitantes de esta capital, reunidos en nues-

(1) Téngase presente que el cinco de enero corresponde al 24 de diciembre en Rusia, que no ha recibido todavía la correccion gregoriana.

tros templos, han asistido hoy vestidos de luto á la solemnidad de un dia que hasta ahora habia sido para ellos de general regocijo: por la primera vez ha sucedido la pompa fúnebre á los votos y homenajes unánimes que hacian resonar las bóvedas de estos mismos templos; y cuanto mas aumentaban la amargura de tan fatal contraste los recuerdos, todavía recientes, con tanta mayor expresion se dejaban oír por todas partes los acentos del dolor universal.

No intentaremos describir aqui todas las épocas, todos los acontecimientos gloriosos del reinado de Alejandro, porque esta es empresa muy superior á nuestras fuerzas.

No hablaremos de los actos de un gobierno que por espacio de la cuarta parte de un siglo nos recordaban cada dia que el reinado de Alejandro era para sus pueblos una fuente inagotable de todos los beneficios. Estos actos serán transmitidos á los fastos de nuestra historia, y la gratitud los tiene ya grabados en nuestros corazones: bastará decir que el sistema que adoptó y siguió invariablemente S. M. I. fue una aplicacion inmediata de sus esclarecidas virtudes á las necesidades y prosperidad del Estado.

La seguridad de nuestras fronteras afianzada por la adquisicion de la Finlandia; los límites del imperio dilatados hasta el Pruth de resultas de una paz gloriosa, ajustada en circunstancias las mas inminentes; nuevas provincias conquistadas en la Persia; la reunion de un pueblo vecino que, hermanado ya con nosotros bajo el influjo de los mismos sentimientos para con nuestro comun Señor, añade una corona de Rey al esplendor de la diadema imperial; tal es la sucinta indicacion de lo que ha obrado Alejandro, para que la magestad del imperio correspondiese fuera á tantas saludables y generosas medidas que no tenian otro objeto que el bien estar interior.

Pero el reinado de nuestro augusto Monarca no pertenece solo á los anales de la patria. El mundo todo reclama esta gloria, puesto que ha participado de sus bendiciones. Mas no les tenemos zelos, porque tambien nosotros habiamos pedido prestadas á los primogénitos de la familia europea su civilizacion y sus costumbres; pero Alejandro pagó nuestra deuda á las naciones extranjeras.

¿No es este Monarca quien concibió la sublime idea de complementar el triunfo del cristianismo, estudiando al par de las relaciones mútuas de las Potencias las máximas del Evangelio, sobrado tiempo limitadas en la práctica al círculo de los deberes privados? La alianza que se formó bajo sus tutelares auspicios entre los grandes Estados de la Europa continental tenia la Religion por base, por objeto el reposo y felicidad de los pueblos, por medio la estabilidad restituida á los tronos, por garantía el caracter de su fundador, juntamente con las magnánimas disposiciones de todos los Augustos Aliados. Desde aquel punto la diplomacia europea, aprendiendo á ver el interes de cada uno en el mayor provecho y utilidad de todos, llegó á ser el constante intérprete de las miras mas puras y de las mas leales intenciones. Alejandro fue siempre el alma de esta política tutelar: jamas varió en sus principios, que para él eran á un tiempo el resultado de un convencimiento inalterable, el fruto de una piedad sincera, y el impulso de una tierna benevolencia que hubiera deseado difundir por todo el género humano.

Pero limitemos aqui nuestro homenaje, espresion imperfecta de un sentimiento que el mundo todo participará luego con nosotros. Y ¿quién no ha de llorar á Alejandro? Ya la Europa cubierta de luto se inclina ante su sepulcro: en breve la fatal noticia re-

sonará hasta en los ángulos mas remotos de la tierra, y el que no sea insensible á todo el que honra la humanidad en una gerarquía suprema, pagará un justo tributo de dolor al saberlo. Pero, ¡gran Dios! ¡qué espectáculo se ofrece al rededor de nosotros! Una angusta y tierna madre destinada á la desgracia de sobrevivirle; la consoladora de los desdichados no tiene quien la consuele; toda la Familia imperial entregada á un llanto igual á la inmensidad de su pérdida; ¡y aquel angel que el cielo dió por esposa á Alejandro, es quien ha recogido su último suspiro!.... ¿Cual es el lenguaje capaz de espresar el dolor que experimenta? Prosternémonos ante los decretos de la Providencia sin pretender comprenderlos, ni querer igualar la elocuencia de nuestras palabras á unas penas que no encuentran límites; y dirijamos fervorosas oraciones al Dios de bondad y de misericordia, para que se digne hacer revivir á Alejandro en su augusto Hermano y sucesor.

= La ciudad de Moscow ha prestado el juramento de fidelidad á S. M. el Emperador Nicolas con el mas vivo entusiasmo. El 30 de diciembre último á las 10 de la mañana se reunieron en la catedral de la Asuncion el General Gobernador de Moscow, con todas las demas autoridades militares y civiles, el clero, la nobleza y comercio; y hallándose depositado alli el original de la acta que espresa la última voluntad del Emperador Alejandro, S. Ema. el Arzobispo titular la abrió y leyó publicamente, como tambien el manifiesto del Emperador Nicolas. Inmediatamente hicieron todos el juramento solemne, cantándose en seguida el *Te Deum*. En el mismo dia lo prestaron tambien todas las tropas y toda la capital, que manifestó con este motivo el mas unánime afecto á nuestro Monarca.

5

Por una Real orden del 31 S. M. el Emperador ha nombrado Gefe del regimiento de la guardia de granaderos de Paulovsk á S. A. I. el gran Duque heredero.

FRANCIA.

Paris 31 de enero.

Un solo hecho bastará para dar idea de los apuros en que se encuentra el comercio de Inglaterra, y de la disminucion que se experimenta en todos los negocios comerciales: los derechos del sello, sin contar con lo que producen los periódicos y demas papeles públicos, han disminuido el mes último, comparativamente con lo que habian rendido los dos meses anteriores, en la suma de 120 esterlinas (961,300 rs.)

= Un inválido llamado Pedro Huet, natural de Ormente (Marne) murió en el cuartel el dia 27, á la edad de 119 años, de un ataque apoplético: su compañero Prevot, que tiene 105, asistió á su entierro. = Escriben de Chantilly, con fecha 25 de enero, lo que sigue:

„S. A. R. el duque de Borbon, Príncipe de Condé, ha tenido un ataque de gota muy fuerte en el pie izquierdo. El caballero Bonnie, su cirujano, ha creido conveniente aplicarle unas sanguijuelas; cuyos felices efectos han hecho desaparecer casi totalmente toda la hinchazon de pie y pierna. El Príncipe no ha tenido calentura, y se espera que con algunos dias de quietud y de régimen cesará del todo este ligero accidente.”

= Mr. de Altenstein, Ministro de Instruccion pública, de Negocios eclesiásticos y de Medicina, ha dirigido á todos los consistorios de la monarquía prusiana copia de un rescripto, que fue remitido el 24 de octubre último al consistorio Real de Koenigsberg, y cuya sustancia es como sigue:

»El Ministerio se halla informado de que comunemente se cree en Koenigsberg que ecsisten en Prusia sociedades secretas, con las supuestas miras de perfeccionar el cristianismo, siendo asi que ellas quebrantan los principios fundamentales de la santa Religion, y que hasta los directores y profesores de los seminarios habian tomado parte en estas juntas. Aunque el Ministerio no ha descubierto nada por otros conductos, sabe sin embargo que hay al presente una tendencia mística, que se ha manifestado por errores peligrosos en diferentes puntos de la revelacion, entre otros acerca del misterio de la gracia y de la predestinacion, los cuales conducen á un espíritu de intolerancia, de secta y de independendencia, de suerte que cada uno se cree autorizado para separarse de la Iglesia cristiana, y profesar un culto y opiniones religiosas particulares.

»Habiendo formado el Ministerio empeño especial en atajar estos peligrosos abusos, y en preservar de su contagio á las escuelas y establecimientos de instruccion pública con especialidad, recomienda al consistorio Real y á cada uno de sus individuos, si acaso tuviesen conocimiento, de cualquiera manera que fuese, de semejantes sociedades, y sobre todo de que algun director ó profesor de seminario haya tomado parte en ellas, miren como una obligacion el dar al Ministerio relacion ecsacta sobre este objeto en el término de ocho semanas, lo mas tarde, para que ecsaminada la causa maduramente pueda sofocarse en su origen el gérmen del mal.»

= Un reo llamado Carlos Husson, presentado el dia 24 ante el tribunal por un robo de corta consideracion, adoptó un modo singular de justificarse: »Yo me hallo en la mayor miseria, dijo, estoy abrumado de deudas que no puedo pagar, y pensé cometer un

robo para conseguir que me pongan en la cárcel, donde pueda vivir á espensas del Rey: allí podré trabajar, y reunir una cantidad de dinero con que consiga pagar á mis acreedores.”

El abogado general manifestó cuanta inmoralidad envolvía semejante sistema de defensa presentado por un jóven robusto: un trabajador laborioso, en una ciudad como Paris, que ofrece tantos recursos, puede muy bien procurarse los medios de ganar su subsistencia sin verse obligado para ello á quitar á otro lo que es suyo, intentando que le pongan en la cárcel. La defensa del acusado, dijo por conclusion el abogado general, manifiesta cual será su moral.

Declarado por el tribunal que Husson era delincuente, fue sentenciado á cinco años de encierro, conforme al art. 9 de la ley de 25 de junio de 1824.

(G. de M.)

ESPAÑA.

Madrid 10 de febrero.

Esposicion dirigida al REY nuestro Señor.

» Señor: El Obispo y cabildo de esta vuestra santa iglesia catedral de Urgel, que en la fidelidad y amor que profesan á V. M. no ceden á otra alguna corporacion del reino, y que por lo mismo dirigen incessantemente al Todopoderoso sus mas ardientes votos por la salud y prosperidad de vuestra Real Persona, y por su feliz acierto en el gobierno de la Monarquía, no han podido menos de experimentar una grande satisfaccion al ver en la gaceta de la corte de Madrid del 31 de diciembre último, la sabia providencia que V. M. se ha dignado tomar con decreto de 28 del propio mes, relativamente á la nueva organizacion y atribuciones del Consejo de Estado. Bien penetrados que han de resultar de tan justa y acertada medida las

mayores ventajas á todo el pueblo español, cuya felicidad conocidamente ocupa el mas distinguido lugar en el paternal y magnánimo corazon de V. M., han creido que era un deber de su patriotismo el felicitar por tan relevante motivo á V. M., como lo verifican postrados á vuestras Reales plantas, esperando que tendrá á bien recibir este debil y corto obsequio como un nuevo testimonio de su lealtad, que han acreditado en todas épocas y ocurrencias." (Siguen las firmas.)

(G. de M.)

Palma 3 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 PARA EL 4.

Parada 2.º 4.º de ronda contrarondas y sargento de hospital Milicia Provincial. Primer 4.º de ronda el Capitan agregado al E. M. de esta plaza D. Geronimo Alemañy. = Socies.

AVISOS.

Se desea una ama de leche para criar un niño en casa de sus padres, cuyas circunstancias deberán ser: viuda, joven, buena conducta y si no tiene hijos mejor. La que tenga dichas circunstancias y quiera colocarse acuda á esta imprenta y le darán razon.

Un jóven de 24 años de edad desearia encontrar casa para servir en clase de criado, sabe hacer todas las faenas pertenecientes á su clase: darán razon á esta imprenta.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.